

Diseño de un modelo de fortalecimiento de competencias para el emprendimiento y la generación de oportunidades laborales para las personas privadas de la libertad en su proceso de reintegración social.

Rafael Antonio Peláez Castaño

Asesor:

Nelson Darío Montoya Hernández

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios – ECACEN

Administración de empresas

Mayo 2024

Tabla de contenido

Planteamiento del Problema	5
Objetivos	7
Objetivo General	7
Objetivos Específicos.....	7
Justificación	8
Marco Teórico.....	10
Metodología.....	15
Técnicas de recolección de información.....	16
Análisis e interpretación de la información	16
Consideraciones éticas	16
Resultados.....	17
Competencias y habilidades ocupacionales.....	17
Emprendimiento y oportunidades.....	18
Modelo de emprendimiento.....	20
Conclusiones.....	24
Referencias Bibliográficas.....	26
Apéndices.....	28

Lista de figuras

Figura 1 <i>Base de modelo de fortalecimiento de emprendimiento</i>	21
----------------------------------------------------------------------------------	-----------

Lista de apéndices

Apéndice A <i>Nivel de educación alcanzado</i>	28
Apéndice B <i>Experiencia laboral previa a la detención</i>	29
Apéndice C <i>Participación de proyectos o programas de capacitación mientras esta privado de la libertad</i>	30
Apéndice D <i>Consideración de emprender un negocio propio</i>	31
Apéndice E <i>Recibimiento de capacitaciones o formación en emprendimiento, habilidades empresariales o gestión de negocios</i>	32
Apéndice F <i>Consideración de emprendimiento como herramienta para reinserción social</i>	33
Apéndice G <i>Deseo de recibir capacitación o formación mientras se encuentra privado de la libertad</i>	34
Apéndice H <i>Cuestionario que se aplicó a las personas privadas de la libertad del complejo carcelario y penitenciario con alta y mediana seguridad de Medellín, Pedregal</i>	35

Planteamiento del Problema

La crisis carcelaria que se vive actualmente en los Establecimientos Penitenciarios de Colombia se debe a múltiples factores como el hacinamiento, la corrupción, los escasos programas enfocados a mejorar los procesos de reintegración social y falta de oportunidades que brinden competencias a las personas privadas de la libertad para reintegrarse de manera productiva a la vida social.

Según el Informe Estadístico emitido por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC para abril de 2023 el índice de hacinamiento en los establecimientos carcelarios es del 22,0% lo que sigue siendo un porcentaje alto para garantizar una atención integral a todos los internos que se encuentra en los centros de reclusión y por ende se reduce la oportunidad del acceso a los programas de atención y tratamiento penitenciario con los que cuenta dichos establecimientos para el trabajo, la enseñanza y el estudio (TEE).

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística para Colombia DANE establece que la Población económicamente activa (PEA) se encuentra entre el rango de edad de los 18 a los 55 años lo que equivaldría al casi 80% de la población privada de libertad (PPL) intramural discriminada por sexo, en este caso los hombres. (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, 2023)

Teniendo en cuenta estas cifras se puede evidenciar que en los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios se encuentra un alto número de población en Edad de Trabajar o fuerza de trabajo como lo define el Ministerio de Trabajo PET, que requieren de oportunidades ocupacionales o educativas como medios de resocialización, de reinserción social y de proyección para cuando resuelvan la situación jurídica y recuperen la libertad.

El Complejo Carcelario y Penitenciario de Alta y Media Seguridad de Medellín (COPED) Medellín Pedregal cuenta con una capacidad para 3.165 internos de los cuales, según el Informe Estadístico de abril del 2023, son 2.328 hombres entre condenados y sindicados y el porcentaje de hacinamiento para este establecimiento es de 9.1% siendo este el porcentaje más bajo en comparación con los demás establecimientos del país. (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, 2023).

Este establecimiento de acuerdo al régimen penitenciario colombiano cuenta con actividades ocupacionales para la Población Privada de la Libertad (PPL) como es el trabajo, el estudio y la enseñanza (TEE), sin embargo debido a las condiciones estructurales del establecimiento y a la cantidad de población, son muy pocos los espacios y los cupos para acceder a este tipo de beneficios, adicional a esto quienes tienen una participación directa en estas actividades obtienen beneficios en la redención de la pena según lo establecido por el código penitenciario y carcelario, lo que disminuye las probabilidades de que un mayor número de internos tengan la posibilidad de acceder a estos beneficios.

De acuerdo con lo mencionado y entendiendo que actualmente los establecimientos carcelarios cuentan con una sobrepoblación, lo que reduce las posibilidades de acceso a los programas y actividades ocupacionales que se desarrollan, se ve la necesidad y motivación de diseñar un modelo de fortalecimiento de competencias para el emprendimiento, que habilite oportunidades laborales a las personas privadas de la libertad, para facilitar su proceso de reintegración social, como una oportunidad ocupacional, ya que muchos de ellos cuentan con habilidades y destrezas que han adquirido en diferentes campos y se constituye en una opción para garantizar el acceso a los derechos, se trata de una propuesta esperanzadora, de inclusión y reconocimiento.

Objetivos

Objetivo General

Diseñar las bases para un modelo de fortalecimiento de competencias para el emprendimiento, que contribuya a la generación oportunidades para las personas privadas de la libertad en su proceso de reintegración social.

Objetivos Específicos

Identificar las competencias y habilidades ocupacionales de las personas privadas de la libertad.

Reconocer ideas de emprendimiento y oportunidades laborales de las personas privadas de la libertad.

Formular las bases de un modelo de fortalecimiento de competencias emprendedoras para las personas privadas de la libertad.

Justificación

La crisis carcelaria en Colombia es una realidad que por años se viene presentando y que los diferentes gobiernos han tratado de hacerle frente con propuestas y proyectos, que han sido poco eficaces, ya que no han dado solución a los problemas que allí se presenta y por el contrario se siguen evidenciando muchas falencias en el sistema, cuyo costo social ha sido la deshumanización de dichos lugares y la afectación a la dignidad humana.

Institucionalmente han olvidado el propósito principal por el cual fueron creados los establecimientos penitenciarios y carcelarios, limitándose solamente a una privación de la libertad, ya que no cuentan con un sistema suficiente que cumpla con la verdadera función y finalidad que debe tener una pena y las medidas de seguridad como se menciona en la ley 65 de 1993 por el cual se expide en Código Penitenciario y Carcelario en su artículo 9 “La pena tiene función protectora y preventiva, pero su fin fundamental es la resocialización. Las medidas de seguridad persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación” (Código Penitenciario y Carcelario, 1993, Artículo 9).

Es necesario entonces que desde los establecimientos penitenciarios se promueva y surjan nuevos programas y proyectos enfocados a la resocialización, ya que se cuenta con una población que es económicamente activa, es por esto que surge la idea de diseñar las bases para un modelo de fortalecimiento de competencias para el emprendimiento que contribuyan a la generación de oportunidades para las personas privadas de la libertad, que permita identificar las destrezas y habilidades propias, brinden elementos que les facilite participar como sujetos activos desde lo económico y productivo así mismo incentive el emprendimiento y se convierta en un puente para que estos luego de resolver su situación jurídica y recuperación de la libertad generen nuevas ofertas de empleo disminuyendo las posibilidades de reincidencia y aportando al

desarrollo social y personal siendo ellos mismo una fuente de empleo y de ingresos mediante sus emprendimientos.

Marco Teórico

En el marco teórico de este estudio se abordarán conceptos claves como son el emprendimiento, la generación de oportunidades laborales, resocialización de las personas privadas de la libertad y modelos de fortalecimiento de competencias.

El concepto de emprendimiento lo podemos definir como:

Como un proceso que se inicia con la generación de una idea, continúa con las acciones pertinentes para su puesta en marcha y lanzamiento al mercado y avanza a una etapa de consolidación que se alcanza toda vez que ha sido superada con éxito la fase emprendedora. (Hoyos y Blanco, 2014, pp12).

Es una actividad dinámica, busca que las personas identifiquen oportunidades para innovar y transformar ideas en actividades prácticas dentro de un contexto social, cultural y económico. (Lanero, 2010).

Se pretende que las personas privadas de la Libertad puedan reconocer sus competencias y habilidades ya adquiridas o aprendidas y generen ideas emprendedoras para proyectarse desde allí y creen oportunidades de negociación que vayan en pro del fortalecimiento de su proyecto de vida y generen un desarrollo económico y social, así mismo contribuir al proceso de resocialización y disminuir la posibilidad de reincidencia delictiva.

Si bien la crisis carcelaria es una realidad como se nombra en la Sentencia T-388-13, 2013:

Las cárceles y penitenciarias están en un estado de cosas, que se han convertido en vertederos o depósitos de seres humanos, antes que instituciones respetuosas de la dignidad, de los derechos fundamentales de las personas y orientadas a resocializarlas. Esta grave afectación a la libertad constituye una grave amenaza para la igualdad y para el principio de la dignidad

humana. Es notorio que la jurisprudencia constitucional haya empleado expresiones como ‘dantesco’ o ‘infernol’, para referirse al estado de cosas en que ha encontrado el sistema penitenciario y carcelario. Aunque el Gobierno consideró en el pasado que esta situación dantesca había sido superada, la jurisprudencia constitucional la sigue constatando. (Sentencia T-388-13, 2013).

La privación de la libertad no es garantía de que quienes se encuentran bajo estas condiciones, cambien su conducta delictiva y esto se evidencia en los índices de reincidencia en conductas punibles que registra el INPEC en su informe estadístico mensual, que para el mes de abril del año 2022 era de un 21,2% y para el mismo mes, pero del año 2023 aumento al 21,9%.

Kunsemüller (1998) como se citó en Larrota et al., (2018)

ratifica que la función instrumental de la pena tiene por objeto reeducar, reintegrar socialmente, y resocializar al interno con el propio fin de evitar la reincidencia en el acto delictivo y para ello debe estar orientada a procurar la reeducación del autor del hecho punible y no a convertirse en un espacio enseñanza de delincuencia y de comportamiento antisocial, que, en sí, termina por favorecer la reincidencia misma. (p.161).

Partiendo de ese principio de resocialización y los derechos de las personas privadas de la libertad y como aparece en el artículo 10 de la ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario), desde la finalidad del tratamiento penitenciario y alcanzar la resocialización el trabajo se convierte en una opción para el cumplimiento de dicho fin, sin embargo las condiciones ya descritas de la crisis carcelaria y el hacinamiento se convierte en una de las principales limitantes para que un mayor número de internos puedan acceder a dichos beneficios, también la carencia de proyectos enfocados a proyectar las habilidades y destrezas con las que

cuentan las personas privadas de la libertad que les permita potencializar o motivar el emprendimiento que permita tener unos beneficios no solo personales sino también para la sociedad.

Si bien el derecho al trabajo de las personas privadas de la libertad enfrenta significativas limitaciones, razonables y proporcionadas constitucionalmente, no es un derecho que pueda desaparecer. Sus ámbitos nucleares de protección no pueden ser desconocidos por completo. El Sistema penitenciario y carcelario está obligado a garantizar el goce efectivo del derecho a realizar trabajos y oficios. En el caso de las personas privadas de la libertad, los ámbitos de protección del derecho al trabajo que se conservan son de vital importancia. Además de existir las razones que toda persona tiene en libertad para trabajar, en la cárcel surgen razones adicionales. La necesidad de ocupar la mente y el cuerpo en alguna actividad de aquellas permitidas, por sanidad mental. Acceder a los beneficios de libertad a da lugar. La posibilidad de aprender un nuevo oficio, y, eventualmente, algún tipo de remuneración, con el bienestar material que en una cárcel puede representar, en especial dado el estado de cosas actual. (Sentencia T-388-13, 2013).

La resocialización de personas privadas de libertad es un proceso clave en el sistema penitenciario, que busca reintegrar a los individuos en la sociedad de manera positiva y reducir la reincidencia delictiva.

En este contexto, la resocialización implica proporcionar a las personas privadas de libertad herramientas y oportunidades para adquirir habilidades, conocimientos y valores que les permitan reinsertarse de forma exitosa en la sociedad una vez cumplida su condena.

De conformidad con lo señalado por el organismo que administra el sistema penitenciario y carcelario colombiano, la resocialización es una “técnica de tratamiento clínico que pretende

cambiar la conducta del interno. Volver a socializarse, lo que significa aprender las expectativas sociales e interiorizar normas de conducta. Resocializarse es volver a valer como ser social conforme quiere la sociedad. Esto implica reconocimiento. La técnica que se maneja es el cambio de actitud y de valores. Se confunde con el cambio de delincuente en un buen interno(a).” (Colombia, 2016, pp. 11).

Este proceso se obtiene a través del trabajo, el estudio, la disciplina, la instrucción, la cultura, el deporte, la recreación y las relaciones de familia (Colombia, 2015, p. 55). Asimismo, para preparar al individuo hacia el tránsito a la vida en libertad, se le deben ofrecer opciones de contacto con la sociedad extramuros, por lo que adquieren importancia los diferentes permisos y beneficios penitenciarios, que le permiten salir de la prisión con anterioridad al cumplimiento de la pena (Rueda, 2010, p. 138).

El sentido último de un sistema penitenciario y carcelario es lograr la resocialización y reintegración de las personas que fueron privadas de la libertad. Al lado de la función retributiva de la pena, la resocialización ha de ser el principal objetivo de la reclusión, junto con la disuasión, la principal garantía de no repetición. Se pretende que la reclusión y la penitencia transformen a la persona que ha atentado gravemente la convivencia en sociedad, para que pueda regresar a vivir sin romper las mínimas reglas de armonía. Las limitaciones que la disciplina impone a las personas reclusas, de hecho, encuentran su principal justificación en ser necesarias para lograr tal propósito. La resocialización es una de las principales garantías de no repetición para las víctimas y para los derechos de las personas en general. (Sentencia T-388-13, 2013).

El emprendimiento o la generación de ideas emprendedoras se convierten en la generación de oportunidades laborales, ya que son ellos quienes establecen sus propios negocios y se convierten en generadores de empleo. Garantizando que estos tengas las mismas

oportunidades de empleo que otra persona y como un puente de construcción entre las diferentes instituciones involucradas como los establecimientos penitenciarios, el sector empresarial y la sociedad en general.

Metodología

Se propone un estudio de tipo de investigación mixto, ya que se hará una recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, que permita hacer una integración y discusión sobre la propuesta de investigación.

Se hará una recolección de manera cualitativa de tipo exploratorio, en el que se parte del reconocimiento de los sentires, opiniones y propuestas de los internos, para adentrarse en sus experiencias y trayectorias vitales identificando así sus competencias, habilidades e ideas de emprendimiento. Esto se logrará a través de un cuestionario, un instrumento empleado en la recolección de datos en fenómenos sociales “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (Chasteauneuf, 2009, p. 217). El contenido de las preguntas de un cuestionario es tan variado como los aspectos que mide. Básicamente se consideran dos tipos de preguntas: cerradas y abiertas, estas técnicas de investigación, permiten que a través de los discursos de los participantes se construyan reflexiones y análisis, esto será fundamental, porque permitirá entender las visiones de futuro, los ideales y concepciones de la libertad y de las oportunidades de reinserción social.

La investigación Cualitativa se centra en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean. Normalmente es escogido cuando se busca comprender la perspectiva de individuos o grupos de personas a los que se investigará, acerca de los sucesos que los rodean, ahondar en sus experiencias, opiniones, conociendo de esta forma cómo subjetivamente perciben su realidad (Guerrero,2016, p.3).

Técnicas de recolección de información

Para el proceso de recolección de información de la presente investigación, se utilizarán un cuestionario, lo que permitirá obtener datos de investigación que permitan triangular la información con la metodología mixta propuesta.

Análisis e interpretación de la información

Este ejercicio permitirá relacionar las categorías del marco teórico con la información generada y se crearán matrices de análisis, para crear las bases de un modelo de fortalecimiento de competencias, en el cual la reflexión, análisis y creatividad serán fundamentales para delimitar, priorizar e identificar las ideas principales de negocio.

Población y muestra.

En el presente trabajo de investigación participarán aproximadamente 45 personas privadas de la libertad que se encuentran recluidas en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario EPMSC Pedregal de la ciudad de Medellín y entre diferentes rangos de edad, los participantes hacen parte del programa de tratamiento y desarrollo penitenciario en el área de educativas. Se realiza con esta población debido a la facilidad de cooperación de los internos de cooperar para dar respuesta a la encuesta.

Las técnicas se realizarán en un muestreo por conveniencia, es decir, bajo su voluntad y cumpliendo los criterios para la realización de las actividades propuestas.

Consideraciones éticas

Para esta investigación se tienen en cuenta las siguientes consideraciones éticas.

Derecho al anonimato: las personas privadas de la libertad que hacen parte de la investigación serán informadas de que su identidad personal será protegida durante el transcurso de la investigación.

Derecho a la no participación: a las personas privadas de la libertad se les comunica que la participación es voluntaria y en ningún momento tiene un carácter de obligatoriedad, incluso, pueden retirarse en cualquier fase del proceso investigativo.

Resultados.

Los resultados se presentan a partir de las categorías identificadas del presente estudio y permiten ser guía entre las respuestas obtenidas de las personas privadas de la libertad que respondieron al cuestionario, los referentes teóricos y el análisis conceptual:

Competencias y habilidades ocupacionales.

Las competencias y habilidades ocupacionales dentro de la población privada de la libertad hacen referencia a cualquier actividad que estos hayan realizado o que han aprendido a lo largo de su vida, a partir de la experiencia laboral o través de la formación.

De las personas privadas de la libertad aproximadamente el 92% respondieron positivamente que tienen una competencia o una habilidad en la que se desempeñaron en algún momento de su vida, y el 81% de la población han tenido alguna experiencia laboral desempeñándose en tareas afines que les ha permitido o desarrollar sus competencias y habilidades o que las han aprendido, convirtiéndose estas en una forma de adquirir el sustento económico para cubrir sus necesidades personales y familiares.

El tipo de competencia o habilidad adquirida varía demasiado y esta muy determinada por el contexto social y familiar en el cual se ha desarrollado cada uno y las oportunidades que les ha brindado el medio.

Dentro de su condición de privados de la libertad solo el 31% de las personas encuestadas manifiestan haber aprendido alguna competencia o habilidad ocupacional dentro de su detención, el 12% expresa no haber adquirido ningún tipo de competencia, habilidad o aprendizaje. El 57% de la población manifiesta haber adquirido competencias y habilidades no desde lo ocupacional sino factores psicológicos que tienen que ver con el ser y las emociones: “*valorar mi familia*”, “*Superación personal, dejar malos hábitos*”, “*realizar mi proyecto de vida*”, “*Resocialización*” (comunicaciones personales personas encuestadas, abril 2024) y lograr terminar sus estudios de básica secundaria.

El 42% de los privados de la libertad que respondieron la encuesta manifiestan haber adquirido alguna habilidad o competencias dentro del Establecimiento Carcelario mediante la participación de cursos o talleres de los programas que se ofrecen mediante el área de atención y tratamiento penitenciario.

Emprendimiento y oportunidades.

Para la gran mayoría, estar privado de la libertad genera un estigma social, hecho que dificulta el proceso de retorno a la sociedad, una de las mayores dificultades a las que se ven enfrentados quienes recuperan la libertad es obtener oportunidades laborales, ya que quedan con una reseña judicial y adicional el tiempo de reclusión les impide tener un historial o experiencia laboral que es requerida en la mayoría de las empresas o lugares donde busquen empleo. Es por ello que muchos de ellos, ven el emprendimiento como una de las mejores posibilidades para

generar ingresos, tener un empleo y a su vez poder generar oportunidades laborales a su entorno cercano.

De las personas privadas de la libertad que respondieron el cuestionario el 95.2% ven el emprendimiento como una de las principales estrategias para generar ingresos y reintegrarse a la sociedad, así mismo la mayoría lo harían en actividades en las que ya han trabajado o algunos ya contaban con su propio negocio, ellos argumentan que esta posibilidad les genera tranquilidad, es una forma de generar ingresos, de tener una estabilidad y al mismo tiempo poder ayudar a sus familias o seres cercanos. Sin embargo, creen que, aunque es una de las posibilidades más viable también consideran que hay barreras u obstáculos que se pueden presentar a lo hora de emprender, muchos coinciden que una de las principales dificultades es el dinero o la consecución del recurso económicos ya que es difícil que las entidades de servicios financieros les brinde oportunidades financieras cómo prestamos o créditos, así mismo consideran que conseguir un socio o persona que confíe en ellos no es fácil por lo que ya se mencionaba del estigma social por su condición de expresidarios. Asuntos como el señalamiento, la falta de confianza, no contar con quien les ayude, barreras personales o la falta del apoyo familiar son de las expresiones manifestadas por ellos a la hora de considerar el emprendimiento como una posibilidad de negocio.

En esa medida ellos consideran que para poder emprender es necesario vencer todas esas barreras ya mencionadas mediante personas, instituciones o empresas que confíen en ellos, que les pueda brindar su apoyo y la posibilidad de contar con el dinero o mínimamente la materia prima en cada una de sus ideas de emprendimiento que puedan surgir y poderlas materializar. Es por ello que cuando se les pregunta que si les gustaría recibir capacitación o formación en emprendimiento el 92.2% responden afirmativamente ya que es fundamental para garantizar el buen desarrollo de

la propuesta y darle sostenibilidad. El 92.9% ve el emprendimiento cómo una herramienta efectiva para el proceso de reinserción social y una oportunidad de cambio.

Modelo de emprendimiento.

Este modelo de emprendimiento surge como una alternativa para las personas privadas de la libertad, para que luego de resolver su situación jurídica y cuando retornen al medio social cuenten con una posibilidad de crear una fuente de ingresos y generar empleo, ya que en su mayoría se les dificulta acceder a ofertas laborales o un trabajo estable, debido a múltiples factores ya mencionados cómo el estigma social y los antecedentes judiciales que impiden que puedan ser contratados para ciertos empleos.

Es por ello que emprender, es una oportunidad para muchos de ellos ya que en algún momento han tenido la posibilidad de explorar en este medio o cuentan con ciertas competencias, habilidades o saberes que les permite generar ideas de negocio sin embargo no cuentan con la experticia y los conocimientos necesarios desde un modelo de emprendimiento que les garantice una sostenibilidad en el tiempo y buenos resultados en sus emprendimientos.

Si bien existen diferentes modelos de emprendimiento como el modelo Canvas, el modelo Timmons, el modelo Isun, el modelo GEM entre otros los cuáles fueron revisados para tomar ideas y diseñar este modelo que se ajuste al contexto y la población privada de la libertad.

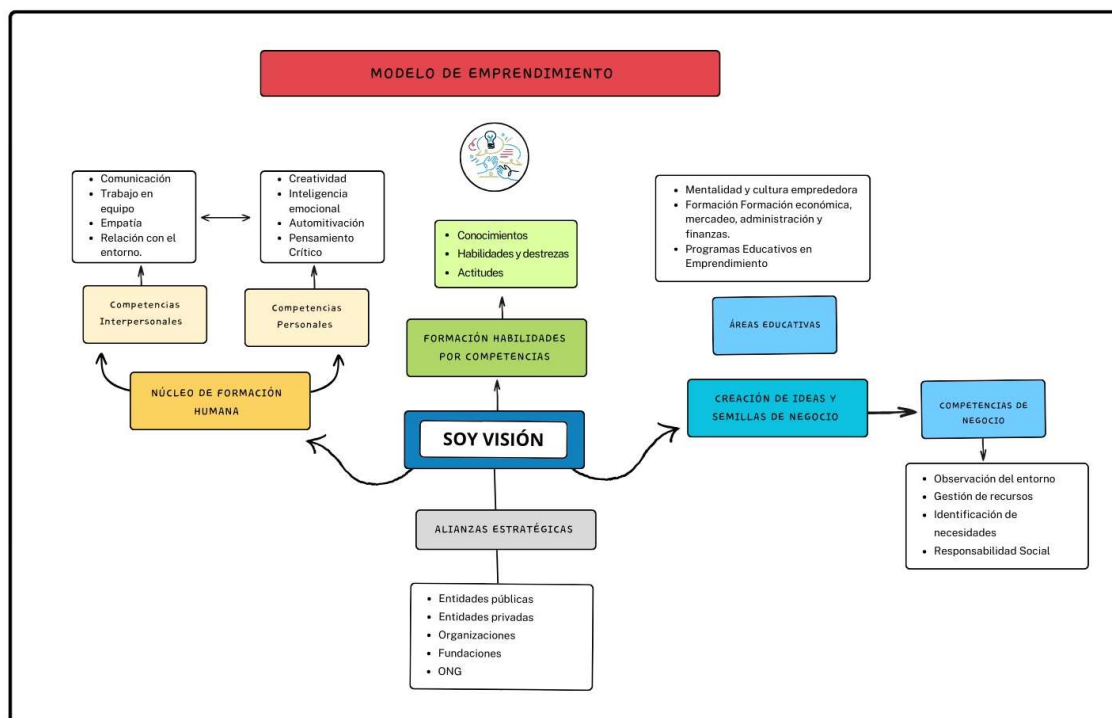
Soy Visión es un modelo de emprendimiento que comprende diferentes áreas de desarrollo con el fin de fortalecer cada una de ellas y poder tener el crecimiento en el emprendimiento y sean sostenibles en el tiempo.

Gráficamente el modelo de emprendimiento se representa como aparece en la figura número 1.

Base de modelo de fortalecimiento de emprendimiento

Figura 1

Modelo de Emprendimiento



Fuente: Autoría propia

Creación de ideas y semillas de negocio: Con esta se busca que el emprendedor logre tener claro su idea de negocio, que se haga bajo ese análisis del entorno, identifique la necesidad, que sea una idea factible, que se haga un buen análisis y se determine la viabilidad de esta para iniciar el desarrollo de la misma.

Núcleo de formación humana: Es una parte fundamental en el desarrollo y fortalecimiento del emprendedor ya que hace referencia a todos aspectos psicológicos que van a llevar al emprendedor a fortalecer su idea. Acá se habla de unas competencias personales que tienen que ver con esas habilidades para la vida cómo la comunicación asertiva, pensamiento

crítico, resolución de problemas, inteligencia emocional, motivación, resiliencia entre otras. Y las competencias Interpersonales trabajo en equipo, empatía, relación con el entorno.

Todas estas deben ser trabajadas y fortalecerse ya que son un pilar para que se lleven a cabo la idea de negocio.

Formación de habilidades por competencias: Es importante reconocer las competencias y los conocimientos previos para poner en función de un plan innovador que se adecue a las necesidades del mercado y que sea atractivo para los clientes, ser creativos y poder generar una propuesta sostenible, perfeccionar o adquirir nuevos conocimientos para mejorar en la profesión. Aquí se hace referencia al Saber y al Hacer.

Alianzas estratégicas: Es fundamental para emprender todas aquellas alianzas que se generen tanto a nivel comercial como económico ya que van a ser un propulsor para poner dicha idea en marcha.

El tema económico es uno de los asuntos que generan mayor preocupación ya que es fundamental para iniciar el negocio y que no se cuenta con un amplio acceso a créditos, es por ello que se deben crear dichas alianzas desde instituciones que vayan en pro de favorecer procesos sociales y mostrar una idea muy bien sustentada para generar confianza y credibilidad y poder acceder a estos beneficios económicos que van a permitir dar inicio al proyecto.

Desde lo comercial es muy importante por que desde allí va a poder garantizar su permanencia en el mercado y la fidelización del producto o servicio. Aquí se tiene en cuenta todo lo que tiene que ver con cliente, calidad, las ventas, el servicio al cliente, la fidelización.

Áreas Educativas: Es fundamental el continuo aprendizaje y obtención de conocimientos en emprendimiento con el fin de alcanzar las metas planteadas. Aquí todo tipo de capacitación en

gestión empresarial, visión empresarial, finanzas entre otros van a permitir mejores resultados e ideas más sostenibles en el tiempo.

Conclusiones

En Colombia la crisis carcelaria ha llevado a que el Estado haga una revisión amplia y minuciosa al sistema carcelario y penitenciario, sin embargo, es un proceso demasiado lento donde aún no logra encontrarse soluciones claras y acertadas que permitan cambiar el panorama. Esto ha llevado a que diferentes instituciones, organizaciones, fundaciones entre otras hayan puesto sus ojos en esta población y surjan ideas, propuestas y programas con el fin de aportar de una manera positiva y humanizada a los procesos de resocialización y que vayan en pro de reducir la reincidencia delictiva.

Bajo esta mirada y con el fin de aportar a estos procesos, esta investigación hace un análisis de aquellas competencias y habilidades con las que cuentan la población privada de la libertad, cómo de una manera positiva potenciarla para luego de terminada la condena y resuelta la situación judicial las personas privadas de la libertad puedan reintegrarse a la sociedad de una manera digna y con oportunidades, que le permita tener una proyección y motivación y continuar su vida de una manera tranquila y humana.

Con el cuestionario aplicado se concluyó que la mayoría de los privados de la libertad cuentan con habilidades y competencias adquiridas en el transcurrir de la vida y que les permite generar ideas de emprendimiento o negocio, sin embargo es importante resaltar que dichas condiciones generan asuntos que afectan desde lo psicológico que hacen que en algunas ocasiones tengan posiciones pesimistas frente a estas propuestas, sumado a esto para dicha población manifiesta que el entorno personal es fundamental y es importante poder contar con una red de apoyo cómo es la familia para sobrellevar esta condición de una manera más “tranquila”. Así mismo, los privados de la libertad reconocen el emprendimiento cómo una de las opciones principales que les favorecen para obtener empleo, sin embargo, aparecen temores que los agobian

como es el estigma social y pocas oportunidades que les ofrece el medio o el entorno para poder materializar sus ideas.

Es por ello que una de las posibilidades ante estas situaciones es que desde las diferentes entidades tanto privadas como públicas se motiven a realizar convenios para potenciar en esta población las competencias y habilidades y generar oportunidades de participación y empleo.

Es importante entonces que desde la academia también se vinculen a los procesos con las personas privadas de la libertad ya que es una población dispuesta para recibir conocimiento y capacitarse con el fin de materializar y llevar a cabo sus ideas emprendedoras o de negocio, poder aprovechar de manera positiva el tiempo de permanencia en este lugar y adquirir los elementos desde lo formativo para generar una transformación.

Es por eso que desde este análisis se sugiere que los Establecimientos Penitenciarios y Carcelarios y desde la articulación con los entes gubernamentales y diferentes organizaciones se desarrollen programas académicos en emprendimiento y fortalecimiento de competencias y habilidades que preparen a la población para la reintegración laboral y a la sociedad. Esto aportaría de manera positiva a buscar alternativas que sumen a disminuir la crisis carcelaria ya que generaría cambios en las actitudes y pensamientos de la población privada de la libertad que les permita creer en ellos mismos y en sus capacidades, tener ideas que vayan en función de crear oportunidades de negocio o hasta desde los mismos establecimientos tener proyectos productivos que permitan potencializar y aprovechar las capacidades de quienes por su situación deben pasar un tiempo en dicho lugar, siendo una estrategia que suma a una de las alternativas del cambio y a la humanización carcelaria.

Referencias Bibliográficas

- Bonilla, E; Rodríguez, P. (1997). Más allá del dilema de los métodos. Ediciones Uniandes. Grupo Editorial Norma. Recuperado de:
<https://laboratoriociudadut.files.wordpress.com/2018/05/mas-alla-del-dilema-de-los-metodos.pdf>
- Corte Constitucional [CC], marzo 04 de 2013. M.P.C. González. Sentencia T.388/13. (Colombia). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-388-13.htm>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (s.f). Mercado laboral. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral#:~:text=Poblaci%C3%B3n%20en%20edad%20de%20trabajar,econ%C3%B3micamente%20activa%20y%20econ%C3%B3micamente%20inactiva.>
- Guerrero Bejarano, M. A. (2016). La Investigación Cualitativa. INNOVA Research Journal, 1(2), 1-9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>
- Hamui Sutton, A., & Varela Ruiz, M. (2013). La técnica de grupos focales. Investigación en educación médica, 2(5), 55-60. Recuperado en 05 de noviembre de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&tlng=es.](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000100009&lng=es&tlng=es)
- Hernandez, N. (2017). la resocialización como fin de la pena – una frustración en el sistema penitenciario y carcelario colombiano. *Caderno CRH, Universidade Federal da Bahia - Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas - Centro de Recursos Humanos*, 30(81), 539-560. <https://www.redalyc.org/journal/3476/347660629010/html/>
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C. y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mcgraw-hill / interamericana editores, s.a. De c.v.

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2022). Informe Estadístico población privada de la libertad. <https://www.inpec.gov.co/estadisticas/->

[/document_library/TWBUJQCWH6KV/view/49294](https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/document_library/TWBUJQCWH6KV/view/49294)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario. (2023). Informe Estadístico población privada de la libertad. <https://www.inpec.gov.co/estadisticas/->

[/document_library/TWBUJQCWH6KV/view/49294](https://www.inpec.gov.co/estadisticas/-/document_library/TWBUJQCWH6KV/view/49294)

Iruarrizaga, J. y Mendiáldua, A. (2014). *Financiación del proceso emprendedor*. Ediciones Pirámide.

Larrotta, R, Gaviria, A, Mora, C, y Arenas, A. (2018). Aspectos criminogénicos de la reincidencia y su problema. *Revista de la Universidad Industrial de Santander*. 50(2), 158-165.

doi: <http://dx.doi.org/10.18273/revsal.v50n2-2018007>

Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. 18 de agosto de 1993. D.O. No. 40999.

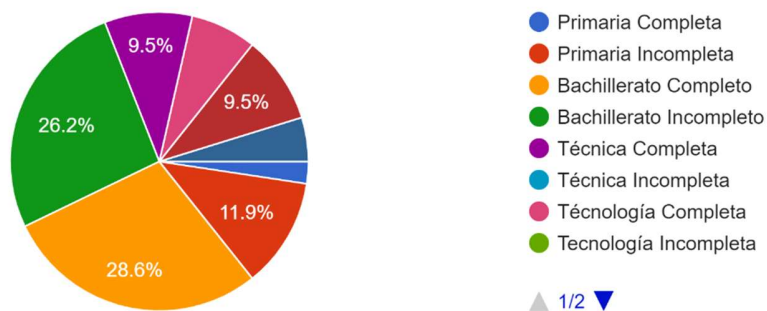
Ministerio del trabajo. Población en edad de trabajar.

<https://publicacionessampl.mintrabajo.gov.co/sampl-repo/api/core/bitstreams/9a9192b3-5030-4afe-8d8e-2afe7760c82/content>

Apéndices

Apéndice A

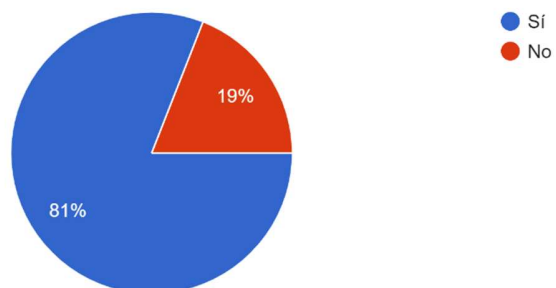
Nivel de educación alcanzado



Fuente: Elaboración propia

Apéndice B

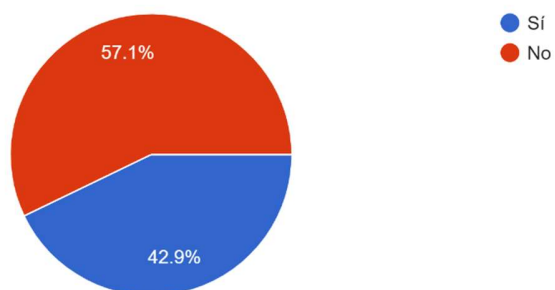
Experiencia laboral previa a la detención



Fuente: Elaboración propia

Apéndice C

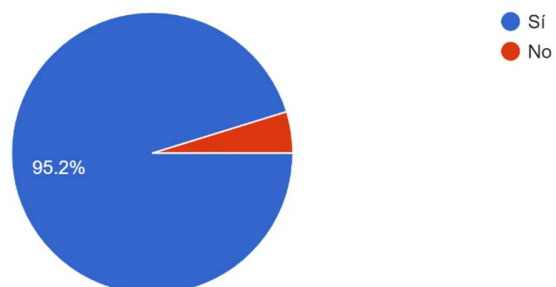
Participación de proyectos o programas de capacitación mientras esta privado de la libertad



Fuente: Elaboración propia

Apéndice D

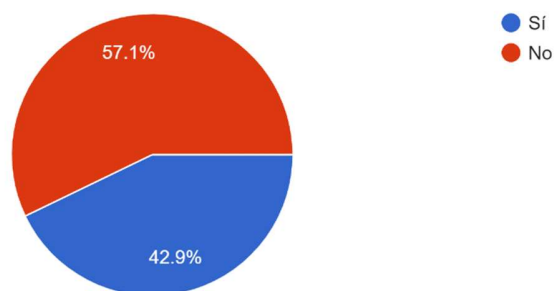
Consideración de emprender un negocio propio



Fuente: Elaboración propia

Apéndice E

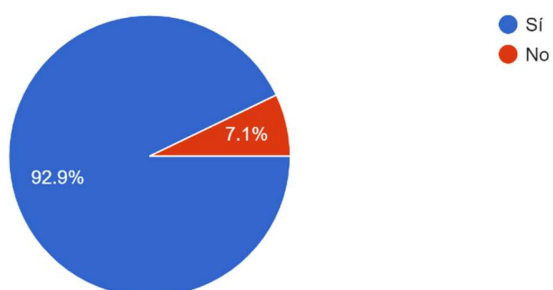
Recibimiento de capacitaciones o formación en emprendimiento, habilidades empresariales o gestión de negocios



Fuente: Elaboración propia

Apéndice F

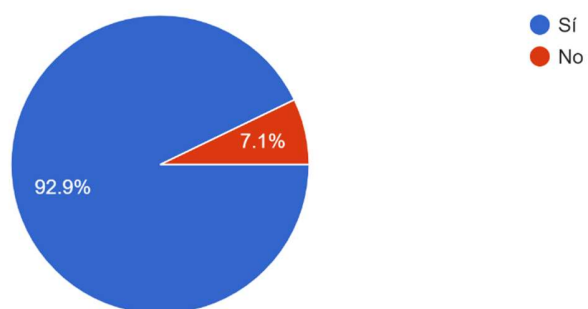
Consideración de emprendimiento como herramienta para reinserción social



Fuente: Elaboración propia

Apéndice G

Deseo de recibir capacitación o formación mientras se encuentra privado de la libertad



Fuente: Elaboración propia

Apéndice H

Cuestionario que se aplicó a las personas privadas de la libertad del complejo carcelario y penitenciario con alta y mediana seguridad de Medellín, Pedregal

Emprende libertades

Hacia un modelo de fortalecimiento de competencias para el emprendimiento y la generación de oportunidades laborales para las personas privadas de la libertad en su proceso de reintegración social.

Se realiza cuestionario para identificar competencias y habilidades ocupacionales y reconocer ideas emprendimiento, es un ejercicio académico elaborado por el estudiante de Administración de Empresas Rafael Peláez de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

1. Fecha de Nacimiento: (DD/MM/AAAA).

2. ¿Cuál es su nivel de educación alcanzado? Marque con una X

Primaria Incompleta _____

Primaria Completa _____

Bachillerato Incompleto _____

Bachillerato Completo _____

Técnica Completa _____ Completo ___ Incompleto __ ¿Cuál?

Tecnología _____ Completo ___ Incompleto __ ¿Cuál?

Pregrado _____ Completo ___ Incompleto __ ¿Cuál?

Posgrado _____ Completo ___ Incompleto __ ¿Cuál?

3. ¿Tienes alguna habilidad o competencias ocupacional?

4. ¿Tienes experiencia laboral previa a tu detención?

Si _____ No _____

¿Cuál?

5. ¿Qué habilidades específicas has adquirido o desarrollado durante tu tiempo de privación de la libertad?

6. ¿Has participado en algún proyecto o programa de capacitación mientras estás privado de la libertad?

Si _____ No _____

¿Cuál?

7. ¿Qué tipo de trabajo o empleo te gustaría realizar una vez que recuperes tu libertad?

8. ¿Has considerado emprender tu propio negocio como una opción para generar ingresos y reintegrarte a la sociedad?

Si _____ No _____

¿Por Qué?

9. ¿Qué habilidades o conocimientos posees que podrían ser útiles para emprender un negocio?

10. ¿Qué tipo de negocio te gustaría emprender? ¿Por qué?

11. ¿Cuáles son los principales beneficios que esperas obtener al emprender tu negocio?

12. ¿Cuáles crees que son las principales barreras u obstáculos que enfrentarías para emprender luego de recuperar tu libertad?

13. ¿Qué recursos o apoyo crees que necesitarías para emprender tu propio negocio?

14. ¿Has recibido capacitación o formación en emprendimiento, habilidades empresariales o gestión de negocios?

Si _____ No _____

15. ¿Crees que el emprendimiento puede ser una herramienta efectiva para la reinserción social?

Si _____ No _____

¿Por Qué?

16. ¿Te gustaría recibir capacitación o formación en emprendimiento mientras te encuentras privado de la libertad?

Si _____ No _____